

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, doce de octubre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2592
Radicado:	760013110012-2021-00358-00
Proceso:	FIJACIÓN DE ALIMENTOS
Demandante:	DEFENSORÍA DE FAMILIA I.C.B.F. en interés de la niña AMADA PIARPUSAN GALLEGO, por solicitud de DIANA MARCELA GALLE MORENO
Demandado:	CARLOS ALBEIRO PIARSUPAN TENGANA
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA SIN CONSIDERACIÓN ALGUNA

La Defensora de Familia, aporta constancia de información de la fecha de la diligencia programada para el 01 de febrero de 2023, a la parte demandada señor CARLOS ALBEIRO PIARSUPAN TENGANA, escrito que se agrega al expediente, sin consideración alguna.

1

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(7)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a2e3f15e20a81d6da040008ad4aa9e672512e10769dbf7336bf2efdeb6ac57a0
Documento generado en 12/10/2022 08:14:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>